

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA, CELEBRADA
EL 16 DE ABRIL DE 2020**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veinte, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, se reunieron las accionistas de la Compañía **PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA**, a saber: la compañía **DOLE FRESH FRUIT INTERNATIONAL LIMITED** representada por su Apoderado Especial el señor Iván Wong Chang, propietaria de 1 acción de cuatro (US\$0.04) centavos de dólar; y, la compañía **TRANSTRADING OVERSEAS LIMITED**, representada por su Apoderado Especial el señor Iván Wong Chang, propietaria de 151.999 acciones de cuatro (US\$0.04) centavos de dólar, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Seis Mil Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6.080).

Cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, y estando presente la totalidad de las accionistas, es decir la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión al señor Luis Vernaza Alvear, Gerente de la compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora María Alegría Molina. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por el Secretario, queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

***Primer punto:** Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA; y,*

***Segundo Punto:** Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2019;*

***Tercer Punto:** Conocer y resolver respecto del destino de las utilidades correspondientes al año 2019.; y,*

***Cuarto Punto:** Conocer y resolver sobre la designación de un auditor externo para la compañía.*

El Presidente de la Junta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los

informes del administrador y comisario han sido conocidos previamente por las accionistas de la compañía, a través del Gerente de la misma, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del administrador y del comisario de la compañía Productos del Litoral S.A. PROLISA elaborados para el año 2019.

Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente explica que el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2019, ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento, siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía durante el ejercicio del año 2019, arroja una utilidad neta después del Impuesto a la Renta de Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Noventa y Dos 76/100 (US\$3,455,092.76) Dólares de los Estados Unidos de América, lo cual es aprobado por unanimidad de votos por la Junta General de Accionistas.

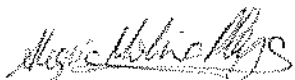
Posteriormente, pasando al tercer punto del orden del día, el Presidente propone que las utilidades no sean repartidas, y se las tenga como utilidades no distribuidas, lo cual lo somete a votación de los accionistas. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar la propuesta del Presidente de la Junta y se dispone la no distribución de las utilidades correspondientes al año 2019.

Finalmente, el Presidente de la Junta da lectura al cuarto punto del día y explica que de conformidad con el artículo 320 de la Ley de Compañías, es necesario que la compañía designe un auditor externo, por lo que el Presidente propone a la compañía auditora Deloitte & Touche Ecuador, lo cual luego de una breve deliberación es aceptado por unanimidad de votos.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las diecisiete horas treinta minutos, firmando para constancia todos los accionistas presentes. p. Dole Fresh Fruit International, Limited, f.) Iván Wong Chang, Apoderado Especial; p. Transtrading Overseas, Limited f.) Iván Wong Chang, Apoderado Especial; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Presidente de la Junta; f.) María Alegría Molina Plaza, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía. - Guayaquil, abril 16 de 2020.


María Alegría Molina Plaza
Secretario Ad-Hoc de la Junta